

Sin Vigencia

**DECLÁRESE DÍA DE FIESTA NACIONAL EL 27 DE MAYO DE 1941, DÍA DEL
EJÉRCITO DE NICARAGUA**

DECRETO EJECUTIVO N°. 608, aprobado el 26 de mayo de 1941

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110 del 26 de mayo de 1941

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el día 27 de Mayo ha sido consagrado oficialmente, desde hace varios años, al
Ejército de la República;

Considerando:

Que tal Institución merece reconocimiento y del Gobierno y de la ciudadanía
nicaragüense por cuanto representa la garantía del orden y tranquilidad pública;

DECRETA:

Primero: Declárase Día de Fiesta Nacional el de mañana, 27 de Mayo, dedicado al
Ejército de Nicaragua.

Segundo: Esta Decreto, con las formalidades de ordenanza, será publicado por bando
en las cabeceras departamentales.

Dado en Casa Presidencial.- Managua, D. N., a los veintiséis días del mes de Mayo de
mil novecientos cuarenta y uno. **A. SOMOZA**. El Ministro de Gobernación y Anexos,
Leonardo Argüello.